



Congreso Trabajadoras Casa Particular (1997) Principales conclusiones

- 1.- Necesidad de contar con estudios y estadísticas sobre la situación de las T.C.P., que sirvan de insumo para la definición de políticas acordes con su realidad, especialmente en lo que dice relación con las trabajadoras menores de edad (adolescentes).
- 2.- Desarrollar campañas públicas de información sobre los derechos de las T.C.P.
- 3.- Modificación de la Jornada laboral existente; 8 horas para trabajadora puertas afuera y 10 horas para la trabajadora puertas adentro.
- 4.- Jubilación a los 55 años, asimilándolo a la categoría de trabajo pesado.
- 5.- Creación de una Escuela de la Trabajadora de casa Particular que profesionalice el oficio, ofreciendo oportunidades de capacitación en las distintas especialidades del rubro; cuidado de niños, ancianos, cocina, repostería, administración, etc.
- 6.- Incorporación de las organizaciones sindicales a la tarea de fiscalización, en coordinación con las inspecciones del Trabajo, en las distintas regiones.
- 7.- Legalización de la situación de las T.C.P. extranjeras, que en un alto número se desempeñan en el país. El trabajo y la estadía ilegal las perjudica a ellas y también al gremio, desvalorizando el trabajo y representando un retroceso en los derechos alcanzados.
- 8.- Nivelación del sueldo mínimo igualándolo al de los demás trabajadores y trabajadoras.
- 9.-Aumento de la indemnización a todo evento, a un 7% mensual.